

## **Requisitos para presentar la Tesis**

1.- Nota dirigida al Decano firmada por el tesista únicamente, presentada en Mesa de Entradas cuarenta y cinco días hábiles antes de la fecha tentativa en la que se quiere rendir, diciendo que aprobó todos los cursos y la Programación de Tesis y está en condiciones de rendir la Tesis aclarando el tema de tesis y la carrera a la cual pertenece.

2.- Nota dirigida al Decano firmada por el Director y Codirector (si lo hubiere) proponiendo 5 (cinco) jurados en lista sábana (si es Doctorado 2 jurados externos, si es Maestría 1), a cada uno se le pone el área de especialización, el cargo de Universidad y el cargo Conicet.

A estas dos notas se le adjunta los C.V. de cada uno de los jurados, un C.V. del tesista y un ejemplar de la Tesis.

Los **pasos administrativos** son:

- i) Comité de la carrera correspondiente,
- ii) Secretaría de Posgrado,
- iii) Comisión de Investigaciones, Instituto y Posgrado,
- iv) Consejo Directivo (todo esto lleva 15 días hábiles de trámite administrativo)
- v) Cuando el C.D. lo aprueba, el tesista tiene que traer los tres ejemplares para mandar a los jurados a evaluar. (30 días hábiles para que el jurado lea y emita el dictamen)